



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.

RES. N° 61/2006

VISTO:

La Actuación N° 15853/06 promovida por la Sra. co-titular de la Fiscalía de Primera Instancia N° 7 del Fuero Contravencional y de Faltas, Dra. María del Carmen Giocco; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Giocco ha sido invitada a las "XVII Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina", que se celebrarán en la ciudad de Puerto de Iguazú, Provincia de Misiones, los días 7, 8 y 9 de setiembre de 2006.

Que a efectos de concurrir al mismo, solicita la provisión de fondos conforme las disposiciones de la Res. CM. N° 212/05, y según surge de su presentación, los gastos ascienden a la suma de Pesos Un Mil Setecientos Noventa (\$ 1.790.-) que incluyen pasaje aéreo, viáticos e inscripción en las jornadas.

Que el Fiscal General Adjunto, a cargo de la Fiscalía General, Dr. Rubén Pereyra, remitió las actuaciones al Consejo de la Magistratura, conforme lo dispuesto por la Res. CM 212/05, para de que se evalúe si existen fondos disponibles para solventar dichos gastos.

Que la Dirección de Administración y Programación Contable, informó mediante Memo N° 503/06, la existencia de recursos presupuestarios en las partidas de pasajes y viáticos del programa 19 "Ministerio Público".

Que la Federación Argentina de la Magistratura, entidad que agrupa a los Colegios y Asociaciones de Magistrados y Funcionarios Judiciales de todas las provincias argentinas, organiza anualmente las denominadas "Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina", evento académico que, a través de sus dieciséis ediciones, se ha tornado en el máximo encuentro de Magistrados y Funcionarios de los Poderes Judiciales Argentinos.

Que el Consejo de la Magistratura, mediante Res. CM. N° 586/06, declaró de interés las presentes jornadas.

Que la Comisión de Administración y Financiera propone autorizar la provisión de fondos a la Dra. María del Carmen Giocco en los términos de la Res. CM. N° 212/05, por la suma de Pesos Seiscientos (\$ 600) en concepto de viáticos, Pesos Quinientos Cuarenta (\$ 540) para pasajes y Pesos Doscientos cincuenta (\$ 250) para inscripción, para que asista a las "XVII Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina".

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y su modificatoria,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

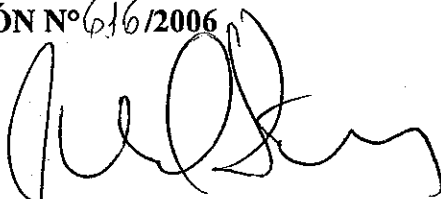


Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 1º: Autorizar la provisión de fondos a la Dra. María del Carmen Giocco, en los términos de la Res. CM. N° 212/05, por la suma de Pesos Seiscientos (\$ 600) en concepto de viáticos, Pesos Quinientos Cuarenta (\$ 540) para pasajes y Pesos Doscientos cincuenta (\$ 250) para inscripción en las "XVII Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina", a realizarse en la Ciudad de Puerto de Iguazú, Provincia de Misiones, los días 7 al 9 de setiembre de 2006.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, cúmplase y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 616/2006



Juan Sebastián De Stefano
Secretario



Carla Cavaliere
Presidenta